



## ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 29 de enero de 2021

número 9

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	5
ESTADO de situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	7
ESTADO de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón.	9
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Actividades del 01 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por el Instituto Coahuilense de la Personas Adultas Mayores.	11
ESTADO de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	13

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES****DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 00340/2020	Declaración de Ausencia	Sergio Manuel Ordoñez Álvarez	(6ª Pub)	15
Exp. 223/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Valdés Treviño	(2ª Pub)	15
Exp. 355/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Pérez	(2ª Pub)	15
Exp. 413/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcela Márquez Solís	(2ª Pub)	15
Exp. 417/2020	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Briones Vallejo	(2ª Pub)	16
Exp. 470/2020	Sucesorio Testamentario	Heliodoro Ramírez Torres	(2ª Pub)	16
Exp. 513/2020	Sucesorio Testamentario	Maria Lourdes Vargas Fuentes	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blas de los Santos Rodríguez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Monsivais Hernandez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Alvarez Farias	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Castillo de la Rosa	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Felipe de Jesus Flores González	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Fuentes Sánchez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Gaona Malaca	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria del Refugio Zavala Hernandez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Manuela Yolanda Villa Alvarado	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvestre Lopez Aguayo	(2ª Pub)	19
Exp. 422/2019	Ordinario Civil	Yudith Ramos González	(3ª Pub)	19
Exp. 032/2016	Especial Hipotecario	Horacio Perez Saucedo	(2ª Pub)	19
Exp. 504/2016	Ordinario Civil	Oscar Strozzi Galindo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Segura Guardiola	(2ª Pub)	20
Exp. 63/2019	Ordinario Civil	Banco Unión S.A y Juan Gaspar González	(2ª Pub)	21
Exp. 339/2018	Ordinario Civil	Luis Eduardo Carranza López Y Leslie Felisa Del Toro Pérez	(2ª Pub)	21
Exp. 05/2021	Sucesorio Intestamentario	Socorro Fuentes Alvarado	(1ª Pub)	21
Exp. 10/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Hector Saucedo Gatica	(1ª Pub)	22
Exp. 17/2021	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Martínez Coronado	(1ª Pub)	22
Exp. 18/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Francisco Moran Flores	(1ª Pub)	22
Exp. 24/2021	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Trujillo Sandoval	(1ª Pub)	22
Exp. 393/2020	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Francisco Lugo Moreno	(1ª Pub)	23
Exp. 454/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Gonzalez Fernandez	(1ª Pub)	23
Exp. 456/2020	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Moreno Sánchez	(1ª Pub)	23
Exp. 475/2020	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodríguez Zapata	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Javier Cavazos Cadena	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armandina Carvajal Treviño	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio Coss Levett y Juana Garcia Muñoz	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabino Leza Garcia y Ma. De Jesus Alonso Ramos	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Castañeda Martínez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Andres Mendoza Morales	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Natividad Cepeda Sánchez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Lucio Paredes y Ma. de los Angeles Rodriguez Guzman	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Rodriguez Muñoz	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Valdés Cruz	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Santos Martínez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Ricardo Martínez Franco y María del Refugio Mendoza de la Rosa	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Adrián Fuentes Ortega y Marcelo Fuentes Peña	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roman Jose Rodriguez y Zuñiga	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Prescripción Adquisitiva	Santos Bocanegra Moreno	(1ª Pub)	28
Exp. 1636/2020	Rectificación de Acta	Martha Isabel Donias Cedillo	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00655/2020	Sucesorio Intestamentario	Salvador Sandoval Enriquez	(2ª Pub)	28
Exp. 908/2020	Sucesorio Intestamentario	Ana María Chávez Ortiz y Petronilo Perales Rivas	(2ª Pub)	29

Exp. 00986/2020	Sucesorio Intestamentario	Tomas Pesina García	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alejandro Acosta Ibarra	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Alberto Paez Falcon	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Garza Guevara	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Faustino Garcia Mora y Maria De Jesus Quiñones Lopez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fernando Sustaita Rojas	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Guipsot	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ricardo Cordova Carreon	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Patricia Margarita de las Mercedes Blizzard Cruz	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Aguilar Rodríguez	(2ª Pub)	32
Exp. 30/2016/2F	Disminución de Pensión Alimenticia	Leticia Suarez Bernal	(2ª Pub)	33
Exp. 378/2007	Cancelación de Pensión Alimenticia	Irving Velásquez Valdés	(2ª Pub)	33
Exp. 0004/2021	Sucesorio Intestamentario	Rudi Alejandro Quiroz Gracia	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose de los Reyes Rodriguez García	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Rodríguez Espino	(1ª Pub)	34
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 23/2020	Sucesorio Intestamentario	Ernesto González de la Rosa y María Elena Calvillo Uchino	(2ª Pub)	35
Exp. 304/2018	Sucesorio Intestamentario	Soledad Hernández Gallegos y/o Soledad Luévano Hernández	(2ª Pub)	35
Exp. 542/2020	Sucesorio Testamentario	Elva Gloria Rendon Guajardo	(2ª Pub)	35
Exp. 668/2020	Sucesorio Testamentario	Consuelo Cervantes de la Torre	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Vidañez Vazquez y Andrea Solorzano Hernandez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Castillo Garza	(2ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ramon Soto Rodriguez y Guadalupe Hernandez Rodríguez	(2ª Pub)	37
Exp. 6/2021	Sucesorio Intestamentario	Fidel Resendiz Lopez	(1ª Pub)	37
Exp. 25/2021	Sucesorio Intestamentario	Martina Hernandez Flores y Benito Sanchez Rivero	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edna Mirthala Guerrero Herrera	(1ª Pub)	38
<b>DISTRITO DE RIO GRANDE</b>				
Exp. 592/2020	Sucesorio Intestamentario	Tereso de Jesús Sánchez Robles	(2ª Pub)	38
Exp. 6/2021	Sucesorio Intestamentario	Rolando Efraín Cuello Ramos	(1ª Pub)	38
Exp. 472/2012	Especial Hipotecario	Raymundo Ríos Garza y María del Consuelo Galván Escobedo	(1ª Pub)	39
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 241/2020	Ordinario Civil	Norma Carmona Rodríguez	(3ª Pub)	40
Exp. 523/2020	Sucesorio Intestamentario	María Félix Petra Xochihua Sánchez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonia Juarez Galindo	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eudora Diaz Flores	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Vazquez Jaquiz	(1ª Pub)	41
Exp. 287/2020	Rectificación de Acta	Marisol Martinez Torres	(1ª Pub)	41
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 480/2020	Sucesorio Intestamentario	Cruz Velia Corral Loya	(2ª Pub)	42
Exp. 481/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Consuelo Agüero Martinez y Miguel Castañeda Murillo	(2ª Pub)	42
Exp. 484/2020	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Martínez González	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Morones Gomez y Dulce Maria Jaquez Chávez	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Celia Martin Castañeda	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Flor Maria Ayala Maldonado	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Carolina Luna Suarez y/o Maria Carolina Luna De Rios	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel de la Fuente Carrera	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesus Salas Emiliano y Celia Ramirez Bañuelos	(2ª Pub)	44
Exp. 59/2020	Emplazar	Luis Antonio Fernandez Elosegui y J.		

		Raymundo Becerra Martín	(3ª Pub)	45
Exp. 479/2019	Ordinario Civil	Manuel Sarmiento García	(3ª Pub)	45
Exp. 572/2016	Especial Hipotecario	Joaquín Delgado Hernández	(2ª Pub)	45
Exp. 353/2020	Ordinario Civil	Guadalupe Balandran Rodríguez	(2ª Pub)	46
Exp. 580/2019	Ejecutiva Mercantil	RR Peppers, S. de P.R. De R.L. de C.V., y Ruben Dario Fierro Salas	(2ª Pub)	46
Edicto	Notification	Inmobiliaria los Azulejos de Torreón S.A. de C.V.	(1ª Pub)	47
Exp. 6/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Cornejo Ruvalcaba	(1ª Pub)	47
Exp. 11/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Herrera Saldívar	(1ª Pub)	48
Exp. 15/2021	Sucesorio Intestamentario	Crescencio Sánchez Puente	(1ª Pub)	48
Exp. 21/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro Femat Rodríguez	(1ª Pub)	48
Exp. 21/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Genaro Betancourt García	(1ª Pub)	49
Exp. 23/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Martinez Rocha	(1ª Pub)	49
Exp. 346/2020	Sucesorio Testamentario	Roberto Mireles Ramírez	(1ª Pub)	50
Exp. 00431/2020	Sucesorio Intestamentario	Raúl Herrera Nava	(1ª Pub)	50
Exp. 440/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Omar Gonzalez Solis	(1ª Pub)	50
Exp. 469/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Velázquez Cárdenas y Mario Rodríguez Morales	(1ª Pub)	50
Exp. 00471/2020	Sucesorio Intestamentario	Artemio Palacios Estala	(1ª Pub)	51
Exp. 00490/2020	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Medina Hernández	(1ª Pub)	51
Exp. 491/2020	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Quirino García	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Garcia Cardenas	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elias Quiñones Ríos	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alberto Mestas Sánchez	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Ibarra Reyes	(1ª Pub)	53
Exp. 19/2021	Rectificación de Acta	Evangelina Acevedo Macias	(1ª Pub)	53
Exp. 645/2020	Rectificación de Acta	Maria de Lourdes Velazquez Rodríguez	(1ª Pub)	53
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 511/2020	Sucesorio Intestamentario	Ruben Diaz Perez	(2ª Pub)	54
Exp. 530/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lopez Nery	(2ª Pub)	54
Exp. 569/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Madrid González	(2ª Pub)	54
Exp. 318/2020	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Lozano Ontiveros	(3ª Pub)	55
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 331/2020	Sucesorio Intestamentario	Salvador Peña Rodríguez	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reyes Diaz Torres	(1ª Pub)	55

 <b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b>					
<b>Estado de Situación Financiera</b> <b>Al 31 de Diciembre de 2020 y al 31 de Diciembre de 2019</b>					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalente	12,462,351	8,934,494	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,706,096	2,975,167
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,285	25,000	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	65,062	339,859	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	78,866	64,698	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>12,607,376</b>	<b>9,364,080</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>3,706,096</b>	<b>2,975,167</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	61,473	40,000	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	108,596,867	106,727,625	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	28,337,792	26,725,441	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	172,138	172,138	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-27,377,951	-27,377,951	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	6,469,467	5,472,773
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>6,469,467</b>	<b>5,472,773</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>10,175,563</b>	<b>8,447,940</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>109,793,318</b>	<b>106,287,252</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>122,400,694</b>	<b>115,651,332</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>33,786,883</b>	<b>33,786,883</b>
			Aportaciones	13,967,979	13,967,979
			Donaciones de Capital	9,177,504	9,177,504
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400	10,620,400
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>78,439,248</b>	<b>73,417,609</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	5,021,739	-4,418,292
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-622,358	3,795,934
			Reservas	87,186,251	87,186,251
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,146,384	-13,146,384
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>112,225,131</b>	<b>107,203,392</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>122,400,694</b>	<b>115,651,332</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUEIRA CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL

<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b>		<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Estado de Actividades</b>			
<b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019</b>			
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>		<b>6,360,791</b>	<b>8,895,453</b>
Impuestos		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		2,736	708
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		6,358,055	8,894,745
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>		<b>68,985,640</b>	<b>65,034,938</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		68,985,640	65,034,938
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		<b>0</b>	<b>220,000</b>
Ingresos Financieros		0	0
Incremento por Variación de Inventarios		0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Disminución del Exceso de Provisiones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0	220,000
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>75,346,431</b>	<b>74,150,389</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>70,324,692</b>	<b>72,866,501</b>
Servicios Personales		52,583,311	51,828,979
Materiales y Suministros		2,208,625	3,703,540
Servicios Generales		15,532,356	17,533,977
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		0	0
Ayudas Sociales		0	0
Pensiones y Jubilaciones		0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Exterior		0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública		0	0
Comisiones de la Deuda Pública		0	0
Gastos de la Deuda Pública		0	0
Costo por Cobertura		0	0
Apoyos Financieros		0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		<b>0</b>	<b>6,702,190</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0	5,702,190
Provisiones		0	0
Disminución de Inventarios		0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0	0
Otros Gastos		0	0
<b>Inversión Pública</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable		0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>70,324,692</b>	<b>78,568,691</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		<b>5,021,739</b>	<b>-4,418,292</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUEIRA CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	IMPORTE
<b>ACTIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 9,520,352.90
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	13,039.60
<b>SUMA</b>	<b>\$ 9,533,392.50</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	85,824,341.86
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,510,849.95
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	23,025,448.68
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	776,294.20
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,472,415.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	24,474,715.85
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	81,780.00
SOFTWARE	4,411,758.51
<b>SUMA</b>	<b>\$ 182,932,994.54</b>
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -49,965,813.31
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-743,557.79
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-34,035,542.96
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-2,368,334.33
<b>SUMA</b>	<b>\$ -87,113,248.39</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 105,353,138.65</b>
<b>PASIVO</b>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,208,407.44
PROVISIONES A CORTO PLAZO	5,125,967.09
<b>SUMA</b>	<b>\$ 7,334,374.53</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO</b>	
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 151,655,927.83
RESULTADO DEL EJERCICIO	-648,889.26
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-52,417,357.07
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-570,917.38
<b>SUMA</b>	<b>\$ 98,018,764.12</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 105,353,138.65</b>

  
MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO  
RECTOR

  
L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ  
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

### ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$ 12,327,298.08
Productos	188.20
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,327,109.88
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ 58,027,690.00
Participaciones y Aportaciones	58,027,690.00
<b>SUMA</b>	\$ 70,354,988.08
<b>EGRESOS</b>	
Servicios Personales	\$ 47,232,076.00
Materiales y Suministros	2,214,099.91
Servicios Generales	12,211,391.63
Transferencias al Resto del Sector Público	293,732.50
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones y Provisiones	9,052,577.30
<b>SUMA</b>	\$ 71,003,877.34
<b>AHORRO/DESAHORRO</b>	\$ - 648,889.26

  
 MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO  
 RECTOR

  
 L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ  
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Universidad Tecnológica de Torreón  
Estado de Actividades  
Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Concepto	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>2,355,791.90</b>	<b>2,699,343.88</b>
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Dividendos	-	-
Productos	95,957.61	-
Apropiamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,259,802.89	2,699,343.88
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de	22,102,824.00	27,213,174.20
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de	22,102,824.00	27,213,174.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>4,689,309.82</b>	<b>142,975.18</b>
Ingresos Financieros	-	142,975.18
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro o Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	4,689,309.82	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,946.42	1.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>26,148,626.02</b>	<b>29,062,493.26</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>22,904,889.86</b>	<b>25,146,791.01</b>
Servicios Personales	26,632,937.92	20,281,079.02
Materiales y Suministros	1,804,548.37	2,239,533.39
Servicios Generales	7,177,374.27	12,616,136.60
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Ejecutivos, Mandatarios y Contratos Analógicos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Dividendos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Cobertura	-	-
Ayudas Financieras	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>18,891,179.42</b>	<b>14,278,967.83</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Avaluos	-	-
Provisiones	18,891,179.42	14,278,967.83
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>25,896,474.26</b>	<b>25,416,712.84</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Retroactivo)</b>	<b>25,896,474.26</b>	<b>25,416,712.84</b>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los datos expuestos y sus firmas son responsablemente ciertos y responsabilidad del emisor

  
 MR. RAUL MARTINEZ SANCHEZ  
 RECTOR  
 CP. FLORANTINO GARCIA PERA  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

  
 SAÚL J. ZERMEÑO CASAS  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y



Universidad Tecnológica de Toluca  
Estado de Hidalgo Financiero  
Al 31 de Diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

	2020	2019	CONCEPTO	2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes EF-01	17,323,988.41	16,852,102.76	Cuentas por Pagar a Corto Plazo EF-12		4,371,540.57
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes EF-03	11,289,419.65	11,675,626.62	Derechos por Pagar a Corto Plazo		
Inventarios EF-04			Procedimientos de Deuda Pública a Largo Plazo		
Anticipo EF-05	994,847.72	187,820.87	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida a Disminuir de Activos Circulantes	100,357.08	100,357.08	Préstamos y Operaciones de Crédito		
Otros Activos Circulantes			Préstamos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>20,617,612.86</b>	<b>28,830,918.34</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>4,371,540.57</b>	<b>4,550,953.16</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo EF-08	160,618,245.28	149,222,785.30	Operaciones por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	136,101,450.81	135,339,853.24	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	120,189,000.73	140,842,840.01	Préstamos a Largo Plazo		
Activos Intangibles EF-09		1,262,883.11	Financiamiento de Terceros en Garantía por el Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Gastos y Amortización Acumulada de Bienes EF-10	161,529,884.73	186,036,819.42	Procedimientos a Largo Plazo EF-15		3,140,802.00
Activos Diferidos EF-11			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>4,138,322.09</b>	<b>3,140,802.00</b>
Estimación por Pérdida o Disminución de Activos no Circulantes			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>8,509,862.67</b>	<b>7,691,755.16</b>
Otros Activos no Circulantes			<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>245,815,886.10</b>	<b>246,721,185.93</b>	Patrimonio Público/ Patrimonio Contributivo		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>275,433,211.06</b>	<b>283,341,654.27</b>	Aportaciones		
			Contribuciones de Capital		
			Administración de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>	<b>266,723,338.48</b>	<b>261,643,960.11</b>
			Resultados del Ejercicio (Abono / Desabono)	19,468,724.28	19,468,724.28
			Resultados de Ejercicios Anteriores	64,232,300.41	64,232,300.41
			Reservas	18,183,668.08	17,344,811.72
			Reservas	172,872,719.29	160,845,945.28
			Revaluaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	7,099,338.12	818,817.32
			<b>Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio</b>		
			Resultado por Pérdida/ Moneda		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>268,723,338.48</b>	<b>261,643,960.11</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>275,233,201.06</b>	<b>280,341,308.27</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsables del editor

MAC RAUL MARTÍNEZ CONTRERAS  
RECTOR

CIP FLORENCIA MARTÍNEZ PEÑA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DA CAROLINA ZERMENO CASAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	163,381.45	139,466.22	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	83,104.41	114,564.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.05	10,188.03	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>163,381.50</b>	<b>149,654.25</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>83,104.41</b>	<b>114,564.51</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	808,785.67	822,238.37	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	38,245.29	38,245.29	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-761,772.47	-718,201.50	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>83,104.41</b>	<b>114,564.51</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>85,258.49</b>	<b>142,282.16</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>248,639.99</b>	<b>291,936.41</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>165,535.58</b>	<b>177,371.90</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-11,836.32	-124,688.26
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-388,489.91	-263,801.66
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>165,535.58</b>	<b>177,371.90</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>248,639.99</b>	<b>291,936.41</b>

GA-17. "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO  
DIRECTORA GENERAL  
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
RUBRICA

<b>INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019</b>		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>626,718.47</b>	<b>686,451.10</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	626,718.47	686,451.10
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.40</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.40
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>626,718.47</b>	<b>686,451.50</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>627,349.44</b>	<b>393,908.53</b>
Servicios Personales	479,660.95	526,861.60
Materiales y Suministros	40,767.48	399,806.06
Servicios Generales	106,921.01	-532,759.13
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>315,562.92</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	315,562.92
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>57,023.67</b>	<b>71,091.65</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	57,023.67	63,340.66
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	7,750.99
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>684,373.11</b>	<b>780,563.10</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-57,654.64</b>	<b>-94,111.60</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO  
DIRECTORA GENERAL  
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
RUBRICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA Estado de Actividades Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>524,690.00</b>	<b>551,013.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	524,690.00	551,013.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>4,102,533.00</b>	<b>4,116,540.12</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,102,533.00	4,116,540.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>898,769.00</b>	<b>101,282.21</b>
Ingresos Financieros	8,009.50	16,097.21
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	890,760.00	85,185.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>5,525,992.00</b>	<b>4,768,835.33</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>6,795,800.27</b>	<b>4,808,838.56</b>
Servicios Personales	4,215,593.88	2,882,367.13
Materiales y Suministros	297,244.77	188,684.77
Servicios Generales	2,282,961.62	1,737,786.66
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>707,637.77</b>	<b>3,271,723.30</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	707,637.77	2,271,723.30
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>7,503,438.04</b>	<b>7,080,561.86</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-1,977,445.14</b>	<b>-3,311,726.53</b>

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEÑOS  
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALICIO MEDINA HERNÁNDEZ  
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	2,404,321.01	1,534,475.45	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,665,708.83	952,488.66
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	300,807.76	612,341.13	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	* 0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	105,191.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,705,128.77</b>	<b>2,252,007.58</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,665,708.83</b>	<b>952,488.66</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	12,621,127.21	7,833,814.70	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	441,055.04	441,055.04	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,160,407.47	-11,251,417.08	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	268,634.00	200,243.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>268,634.00</b>	<b>200,243.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,934,342.83</b>	<b>1,152,731.66</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>30,822,468.73</b>	<b>25,964,146.61</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>33,617,597.50</b>	<b>28,216,154.19</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>38,542,020.52</b>	<b>33,447,645.88</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	38,709,848.32	33,615,473.68
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-167,827.80	-167,827.80
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-6,858,765.85</b>	<b>-6,384,223.35</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-222,400.69	-4,070,655.78
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,140,848.12	929,807.66
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,495,517.04	-3,243,375.23
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>31,683,254.67</b>	<b>27,063,422.53</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>33,617,597.50</b>	<b>28,216,154.19</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEÑOS  
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ  
Rector

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente **00340/2020**, relativo al Procedimiento Especial sobre **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas** respecto de **SERGIO MANUEL ORDOÑEZ ÁLVAREZ**, promovido por María Magdalena Álvarez Alvizo. La Jueza tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publiquen edictos durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que se lleve a cabo la citación del ausente y sin costo para los familiares, de conformidad con el artículo 7 de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo se señalaron las doce horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado el desahogo de la información testimonial a cargo de Olivia Murillo García, Guadalupe Leija Barocio y Ramón Fausto Juárez González. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2020.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA)** 3, 17 NOV, 1, 15 DIC, 15 y 29 ENE


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **223/2019**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ANTONIO VALDÉS TREVIÑO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
**(RÚBRICA)** 15 y 29 ENE


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **355/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO RODRÍGUEZ PÉREZ**, denunciado por **JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de noviembre de 2020

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. EDGAR ARIEL AGUIRR**  
**(RÚBRICA)** 15 y 29 ENE


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O**

En los autos del expediente número **413/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marcela Márquez Solís**, denunciado por Ma. Elena Márquez Solís y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha uno de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día jueves dieciocho de febrero del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 10 de diciembre de 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
**(RÚBRICA)** 15 y 29 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **417/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ricardo Briones Vallejo**, denunciado por Martha Araujo Tello y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día lunes veintidós de febrero del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 09 de Diciembre de 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **470/2020**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **HELIODORO RAMÍREZ TORRES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 HORAS DEL JUEVES 05 DE FEBRERO DEL 2021, haciéndoles saber que denunció Natalia Bertha Ramírez Torres y otra. Conste.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **513/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIA LOURDES VARGAS FUENTES** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, sí a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO.10**  
**SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 6 de enero 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 14 de abril del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes de la señor **BLAS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ**, quien falleció el día 31 de octubre del 2018, lo anterior en virtud de que en la notaria a mi cargo se inició el trámite en la Vía Extrajudicial del Juicio **Sucesorio In testamentario** bajo el expediente número J.S.T. 03/2020.

Atentamente

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**

**NOTARIO PUBLICO No.10.**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO.10**

**SALTILLO, COAHUILA.****PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.****PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 6 de enero 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 30 de mayo del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes de la señor **DAVID MONSIVAIS HERNANDEZ**, también conocido como **DAVID MONCIVAIS HERNANDEZ**, quien falleció el día 31 de diciembre de 2007, lo anterior en virtud de que en la notaria a mi cargo se inició el trámite en la Vía Extrajudicial del Juicio Sucesorio In testamentario bajo el expediente número J.S.T. 08/2020.

A t e n t a m e n t e

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.****NOTARIO PUBLICO No.10.****(RÚBRICA) 15 y 29 ENE****LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.****NOTARIA PÚBLICA NO.10****SALTILLO, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA****PRESENTE.-**

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 13 de Noviembre del 2020 se inició el Procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDMUNDO ALVAREZ FARIAS** quien falleció 29 de Junio del 2018 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi los C.C. JUAN ANTONIO, ABRAHAM EDMUNDO, ANGELICA DEL ROSARIO, ELVA, JOSE RAMIRO, HOMERO todos de apellidos ALVAREZ GAONA y ANA MARIA DEL SOCORRO MEZA ALVAREZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión JUAN ANTONIO ALVAREZ GAONA.

Saltillo, Coahuila a 06 de Enero del 2021

A T E N T A M E N T E:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ****NOTARIO PUBLICO No. 10****(RÚBRICA) 15 y 29 ENE****LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.****NOTARIA PÚBLICA NO.10****SALTILLO, COAHUILA.****PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.****PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 21 de octubre de 2020.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 6 de octubre del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **FELIPE CASTILLO DE LA ROSA**, bajo el expediente número J.S.I 19/2020 quien falleció el día 6 de septiembre de 1988, sin haber dejado disposición testamentaria.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.****NOTARIO PUBLICO No.10.****(RÚBRICA) 15 y 29 ENE****LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.****NOTARIA PÚBLICA NO.38****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

HAGO CONSTAR: Que con fecha 05 de enero del 2021, comparecieron ante mí las CC. SILVIA MORALES AGUIRRE y SYLVIA NELLY FLORES MORALES, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **FELIPE DE JESUS FLORES GONZALEZ**, quien falleció el día 15 de agosto del 2020, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO.10**  
**SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 6 de enero de 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 13 de febrero del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **JUAN MANUEL FUENTES SANCHEZ**, bajo el expediente número J.S.T 02/2020 quien falleció el día 1 de diciembre de 2019, quien otorgo Testamento Público bajo el Instrumento número 284/2019 e fecha 26 de septiembre del 2019.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No.10.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO.10**  
**SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**  
**PRESENTE.-**

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 13 de Noviembre del 2020 se inició el Procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. DEL SOCORRO GAONA MALACARA** quien falleció 5 de Noviembre de 1983 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi los C.C. JUAN ANTONIO, ABRAHAM EDMUNDO, ANGELICA DEL ROSARIO, ELVA, JOSE RAMIRO, HOMERO todos de apellidos ALVAREZ GAONA y ANA MARIA DEL SOCORRO MEZA ALVAREZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión JUAN ANTONIO ALVAREZ GAONA.

Saltillo, Coahuila a 06 de Enero del 2021

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 10**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO.10**  
**SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 6 de enero de 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 6 de octubre del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO ZAVALA HERNANDEZ**, bajo el expediente número J.S.I 20/2020 quien falleció el día 25 de junio del 2017, quien dejo disposición testamentaria.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No.10.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO.123**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 07 de Diciembre del 2020, comparecieron ante esta notaría a mi cargo los. C.C. JUAN RODRIGUEZ MIRELES Y JUAN EUGENIO, JULIO CESAR TADEO, YOLANDA EDUVIJES y JOSE DE JESUS, todos ellos de apellidos RODRIGUEZ VILLA, en su carácter de HEREDEROS legítimos, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de su esposa y madre, respectivamente, la señora **MARIA MANUELA YOLANDA VILLA ALVARADO**, fallecida el 09 de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como albacea YOLANDA EDUVIJES RODRIGUEZ VILLA quien tiene su domicilio en calle Pedro Aranda número 530 de la colonia Bellavista de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 07 de enero del 2021

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 123**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NO.10**  
**SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 6 de enero 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 25 de junio del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes del señor **SILVESTRE LOPEZ AGUAYO**, bajo el expediente número J.S.I 14/2020 quien falleció el día 3 de junio del 2020 y no otorgo Testamento.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**

**NOTARIO PUBLICO No.10.**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **422/2019**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** la Acción Reivindicatoria promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **YUDITH RAMOS GONZÁLEZ**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es la demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado escrito inicial de demanda y anexos presentados por la parte actora.- CONSTE.-

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **032/2016**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por Licenciado EDGAR MAURICIO NAJERA HERNANDEZ, en su carácter de apoderado jurídico de MEXICANA DE FOMENTO INNOVADOR S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R, en contra **HORACIO PEREZ SAUCEDO** en su carácter de acreditado y por otra parte ANA MARGARITA MIRELES LEIJA en su carácter de garante hipotecario el Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga

verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno y casa habitación sobre el construida, marcada con el número 432 (cuatrocientos treinta y dos) de la calle Guillermo Purcell de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie total de 269.80 m<sup>2</sup> (doscientos sesenta y nueve metros ochenta centímetros cuadrados) las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 30.80 m (treinta metros ochenta centímetros) con propiedad de la señora Irma Flores González; al Sur mide 32.60 (treinta y dos metros sesenta centímetros) con propiedad del señor Guillermo González Arreola; al Oriente mide 8.00 m (ocho metros) y colinda con propiedad de las señoras Carmen y Ardelia Fraustro Escobedo; y al Poniente mide 8.70 m (ocho metros setenta centímetros) y colinda con calle Purcell; inmueble valuado en la cantidad de \$2,525,000.00 (dos millones quinientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 08 de enero de 2021

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 19 y 29 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente número **504/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Adolfo Braulio González Cantú en contra de la sucesión de **Oscar Strozzi Galindo**, representada por su albacea Irma Oralia Rodríguez Luévano, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las nueve horas con treinta minutos del viernes doce de febrero del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes inmuebles: Lote de terreno rústico ubicado en el Rancho Los Cedros del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras y al poniente de la brecha Los Huizaches, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 5,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Señor García Galindo; al sur mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Ingeniero Juan Manuel Carrillo Martínez; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 50.00 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062559, folio 407596, ID 1, libro 2042, partida 204144, sección I de fecha veintiséis de mayo del dos mil ocho. Fracción de lote de terreno rústico localizado en el Fraccionamiento Los Cedros al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 4,675.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Señor Maldonado Cerda; al sur mide 100.00 metros y colinda con propiedad de la Señora Delia González de Carrillo; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 43.50 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062564, folio 407408, ID 1, libro 2038, partida 203787, sección I de fecha veintiuno de mayo del dos mil ocho. Lote de terreno rústico localizado en el Fraccionamiento Los Cedros al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 4,675.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad de Perla Carrillo Martínez; al sur mide 100.00 metros y colinda con la brecha Los Magueyes; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 43.50 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062567, folio 407238, ID 1, libro 2035, partida 203461, sección I de fecha dieciséis de mayo del dos mil ocho. Igualmente, dichos inmuebles se encuentran valuados en autos en la cantidad de \$15,500,000.00 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 17 de diciembre de 2020

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
 (RÚBRICA) 19 y 29 ENE



**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 105**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 21 de diciembre del 2020, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GONZALO SEGURA GUARDIOLA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C.C ROSA IDALIA SALAZAR PEÑA Y LOS CIUDADANOS ROCÍO ELIZABETH, CLAUDIA IDALIA, FRANCISCO, todos de apellidos SEGURA SALAZAR, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día (12) doce de febrero del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 105**

**DE SALTILLO, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 19 y 29 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente numero **63/2019**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **RUBÉN BARRERA HERRERA Y MARÍA DE LA LUZ TOBIÁS SALAZAR**, en contra de **BANCO UNIÓN S.A, JUAN GASPAR GONZÁLEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **BANCO UNIÓN S.A.**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS**, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 26 de mayo de 2020

**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ.**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **339/2018**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el **INSTITUTO EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de **LUIS EDUARDO CARRANZA LÓPEZ y LESLIE FELISA DEL TORO PÉREZ**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **LESLIE FELISA DEL TORO PÉREZ**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES veces de TRES en TRES días** en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **05/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SOCORRO FUENTES ALVARADO**, denunciado por **ANTONIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 20 de enero de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GACÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **10/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RODOLFO HECTOR SAUCEDO GATICA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **17/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raymundo Martínez Coronado**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de febrero dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Ana Luisa Zamora Moya en representación de sus menores hijos María Fernanda y Raymundo Daniel de apellidos Martínez Zamora. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 21 de enero de 2021  
**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **18/2021**, relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE FRANCISCO MORAN FLORES**, denunciado por **JUAN JAVIER IBARRA RIVERA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Saltillo, Coahuila, 15 de Enero de 2021  
**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **24/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NICOLASA TRUJILLO SANDOVAL**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

**SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **393/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **Francisco Lugo Moreno**, denunciado por Estefana Hernández Campos y otro, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día martes nueve de febrero de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 03 de diciembre de 2020

**Secretaría de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **454/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ**, promovido por María del Consuelo Durón Cepeda, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 18 de enero de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **456/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA TERESA MORENO SÁNCHEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **475/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **GUADALUPE RODRÍGUEZ ZAPATA**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 118**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes La C. MARIA EULALIA COVARRUBIAS MARTINEZ esposa del hoy de cujus, ARTURO JAVIER, CARLOS ANDRES, EDUARDO ALEJANDRO y PATRICIA todos de apellidos CAVAZOS COVARRUBIAS, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ARTURO JAVIER CAVAZOS CADENA** donde se propuso como Albacea a ARTURO JAVIER CAVAZOS COVARRUBIAS, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 19 (diecinueve) del mes de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 9 FEB**



**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 15**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparecieron ante el suscrito Notario los C.C JOSE LUIS, THELMA GUADALUPE, MARTHA ILIANA, ARMANDINA ZOILA DE APELLIDOS ECHEVARRIA CARVAJAL a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ARMANDINA CARVAJAL TREVIÑO TAMBIEN CONOCIDA COMO ARMANDINA ZOILA CARVAJAL TREVIÑO** donde, se señalan las diez horas con treinta minutos (10:30), del día sábado veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/799/2019 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 11 de diciembre del 2020

“NOTARIO PUBLICO No 15.”  
**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARIO No.15**

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 24**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 109 (ciento nueve) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **FLORENCIO COSS LEVETT Y JUANA GARCIA MUÑIZ** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 24**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 109 (ciento nueve) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **GABINO LEZA GARCIA Y MA. DE JESUS ALONSO RAMOS** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 20 DE ENERO DEL 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor del señor **GUILLERMO CASTAÑEDA MARTÍNEZ** por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte del denunciante C. JAVIER ALEJANDRO CASTAÑEDA HEATH, quienes se ostenta como Unico y Universal Heredero respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado también como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Segunda número 73, de la Colonia del ISSSTE, de esta Ciudad lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 1º. de Marzo del 2021, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 20 de Enero del 2021.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 24**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 03 (tres) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANDRES MENDOZA MORALES** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 24**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 4 (cuatro) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE NATIVIDAD CEPEDA SANCHEZ** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 102**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 21 de Enero del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JUAN LUCIO PAREDES Y MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GUZMAN TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GUZMAN**, QUIEN ERA LA MISMA PERSONA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los Ciudadanos **MARÍA LIDIA, MA. DE JESUS, CONSUELO, ANTONIA y MARIA DE LOS ANGELES** todos de apellidos **LUCIO RODRIGUEZ**, así como **LUISA SOLIS LEIJA** y sus hijos **JAVIER, DORA ELIA, FRANCISCA LETICIA, CARLOS EDUARDO, MARIA ARACELI, JUANA ALICIA** todos de apellidos **LUCIO SOLIS**; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (02) dos del mes de marzo del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE ENERO DEL 2021

**FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 102**

**TITULAR**

(RÚBRICA) 29 ENE y 9 FEB



**LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 112**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Arteaga, Coahuila a 20 de Enero de 2021

HAGO CONSTAR: Que el día (01) primero de Diciembre de (2020) dos mil veinte, solicitaron los C. C. **VICTOR SALINAS RODRIGUEZ, MARTIN SALINAS RODRIGUEZ Y RAMON SALINAS GUTIERREZ**, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su madre y esposa respectivamente, de la C. **MARIA DE JESUS RODRIGUEZ MUÑIZ**, quien falleció el día 13 de abril del 2020. Se propuso como Albacea a la C. **RAMON SALINAS GUTIERREZ**; y se fijaron las (11:00) once horas del día (19) diecinueve de febrero de (2021) dos mil veintiuno, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 77**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO **LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 (seis) del mes de noviembre del 2020 (dos mil veinte), compareció ante el suscrito Notario, en calidad de cónyuge el señor **JULIO LÁZARO BORUCHIN VIZCAINO**, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de su esposa, la señora **MARÍA TERESA VALDÉS CRUZ**, mismo que compareció en su carácter de presunto heredero y Albacea, el cual cuenta con domicilio ubicado en la calle José Rodríguez González 945 (novecientos cuarenta y cinco), colonia Los Maestros, código postal 25260, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Así mismo, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila a 22 de enero del 2021.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ****NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 106 (ciento seis) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PATRICIA SANTOS MARTINEZ** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DUEZ HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ****NOTARIO PUBLICO 24.****(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB****LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARIA PUBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 (veintidós) de enero del 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante el suscrito Notario y en calidad de hijos C.C PEDRO MARTÍNEZ MENDOZA, JULIO ALFONSO MARTÍNEZ MENDOZA, RUBÉN MARTÍNEZ MENDOZA, MARÍA IRMA MARTÍNEZ MENDOZA, GLORIA MARTÍNEZ MENDOZA, JUANA MARÍA MARTÍNEZ MENDOZA, RICARDO MARTÍNEZ MENDOZA, y ÁNGEL MARIO MARTÍNEZ MENDOZA, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RICARDO MARTÍNEZ FRANCO** y de la señora **MARÍA DEL REFUGIO MENDOZA DE LA ROSA**, mismos que comparecieron en su carácter de presupuestos herederos y la C. GLORIA MARTÍNEZ MENDOZA también como presunta Albacea, con domicilio ubicado en Francisco Naranjo número 1212 (mil doscientos doce) colonia Los Cuernitos Código Postal 25179, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan 16:00 (DIECISEIS HORAS) DEL DÍA 05 (CINCO) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARIO PUBLICO NO 77.****(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB****LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARIA PUBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 (once) de noviembre del 2020 (dos mil veinte), compareció ante el suscrito Notario la señora **MARCELA GRISEL PEÑA SANTOS**, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL Y ACUMULADO a bienes de su cónyuge y su descendiente (hijo), el señor **RODOLFO ADRIÁN FUENTES ORTEGA** y el menor **MARCELO FUENTES PEÑA**, misma que compareció en su carácter de presunta heredera y Albacea, con domicilio ubicado en la calle Petra Siller número 555-2 (quinientos cincuenta y cinco interior 2), colonia Los Siller, Privada Villa de Constesse, código postal 25210 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Así mismo, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila a 22 de enero de 2021.

DOY FE. ATENTAMENTE

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARIO PUBLICO NÚMERO 77.****(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número (06) relativa al Juicio **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROMAN JOSE RODRIGUEZ Y ZUÑIGA** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIO PUBLICO 24.**

**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA**

**NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. SANTOS BOCANEGRA MORENO**, a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la **Prescripción Adquisitiva** por estar poseyendo desde hace más de 30 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio urbano ubicado en la Congregación de San Antonio de las Alazanas, perteneciente al Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide (39.00) treinta y nueve metros y colinda con propiedad de la señora Graciela Solís de Flores; AL SUR, mide (39.00) treinta y nueve metros y colinda con propiedad que es o fue el señor Máximo Solís Valdés; AL ORIENTE, mide (20.00) veinte metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Nicolás Ramírez Vázquez y AL PONIENTE, mide (20.00) veinte metros y colinda con calle Jesús Valdés Sánchez, con una superficie de (780.00) setecientos ochenta metros cuadrados.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por do veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 21 de enero del 2021

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA**

**NOTARIO PUBLICO No. 38**

**(RÚBRICA) 29 ENE y 12 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio VÍA ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, expediente número **1636/2020**, promovido por **MARTHA ISABEL DONIAS CEDILLO**, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y DE LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MARTHA ISABEL DONIAS CEDILLO, demanda VIA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, se realice la rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento de MARTHA ISABEL DONIAS CEDILLO, donde se asentó erróneamente año de nacimiento 1964, siendo lo correcto 1968. Error que se encuentra visible en el acta 00229, libro 1, tomo 1, foja 102 de fecha 23 de abril de 1971; Se ordenó publicar un extracto de la demanda en un lugar visible de la Oficialía demandada, para que, cualquier persona pueda, en su caso, conocerla y oponerse dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación.

SALTILLO, COAHUILA; A 11 DE ENERO DE 2021

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

**LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES**

**(RÚBRICA) 29 ENE**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00655/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SALVADOR SANDOVAL ENRIQUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de

conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta SALVADOR SANDOVAL ENRIQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados MARGARITA MARÍN VALLEJO, JULIA MAYELA, PATRICIA, ANA LUISA, BEATRIZ, ROSALBA Y MANUEL de apellidos SANDOVAL MARÍN, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **908/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA MARÍA CHÁVEZ ORTIZ y PETRONILO PERALES RIVAS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de noviembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ANA MARÍA CHÁVEZ ORTIZ y PETRONILO PERALES RIVAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JUAN CARLOS E IRMA ALICIA de apellidos PERALES CHÁVEZ.”

Monclova, Coahuila a 30 de Noviembre de 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto No. 50/2020.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 01 de Diciembre del año 2020, se presentaron los C.C. SILVIA GUADALUPE POLENDO LUNA, JUANA ADELITA PESINA POLENDO, TOMAS GILBERTO PESINA POLENDO Y FERNANDO PESINA POLENDO, a denunciar la **sucesión intestamentaria** de **TOMAS PESINA GARCIA**, quien falleció el día 03 de Enero del año 2018, en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00986/2020**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a TOMAS PESINA GARCIA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de Diciembre del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020) compareció ante mí la señora NILDA CIRA GUADALUPE RODRÍGUEZ SERNA, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO

EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge, el señor **ALEJANDRO ACOSTA IBARRA**, habiendo fallecido el día seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido designada como Albacea la C. **NILDA CIRA GUADALUPE RODRÍGUEZ SERNA**.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 4 de noviembre de 2020.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 21 DE OCTUBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE DON **CARLOS ALBERTO PAEZ FALCON**, COMPARECIENTES: DORA PAEZ FALCON, PATRICIA y KARLA PAEZ BLIZZARD, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A PATRICIA PAEZ BLIZZARD, CON DOMICILIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA 704 ZONA CENTRO, EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2020

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO**  
**NOTARIAL**

En fecha 15 (quince) del mes de Diciembre del año 2020 (dos mil veinte) ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS C.C. MARTA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ, CYNTHIA BERENICE GARZA HERNANDEZ, FLAVIO ABRAHAM GARZA HERNANDEZ Y JUAN MANUEL GARZA HERNANDEZ, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **DAVID GARZA GUEVARA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento y matrimonio del hoy de CUJUS y de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora MARTA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ, quien establece como domicilio en calle Muzquiz en el número 636 (seiscientos treinta y seis) de la colonia fraccionamiento Santa Bárbara, C.P. 25740, de esta Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (Trece horas), del día 12 (doce) del mes de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 15 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd. Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA QUIÑONES a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de los C.C **FAUSTINO GARCIA MORA Y MARIA DE JESUS QUIÑONES LOPEZ**; mismo que comparecieron en su carácter de Albaceas y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**

**NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 15 y 29 ENE



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020) compareció ante mí la señora JUANITA YOLANDA DÍAZ VILLALOBOS, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge, el señor **FERNANDO SUSTAITA ROJAS**, habiendo fallecido el día diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Torreón, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido designado como Albacea el C. FERNANDO SUSTAITA DÍAZ.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 11 de diciembre de 2020.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 (Diecisiete) de Diciembre del año 2020 (Dos Mil Veinte) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **MA. DEL SOCORRO GUIPSOT**, a solicitud de sus Hermanos JESUS MARIA, MARTHA LILIA, JOSE ALFONSO, ROSA IRENE todos de apellidos GUIPSOT TORRES y MARCO ANTONIO GUIPZOT TORRES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez 214, Colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a MARCO ANTONIO GUIPZOT TORRES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 18 de Diciembre del año 2020

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
**CAVA5907169G4**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 01 DICIEMBRE DE 2020, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JOSE RICARDO CORDOVA CARREON**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES GUADALUPE IRACHETA TOVAR, JOSE RICARDO, JUAN EDUARDO, MARTIN ENRIQUE Y NATHALY CORDOVA IRACHETA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A LA SEÑORA GUADALUPE IRACHETA TOVAR, CON DOMICILIO EN LIMONES 541 COLONIA DEL RÍO, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 01 DICIEMBRE DE 2020

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 21 DE OCTUBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **PATRICIA MARGARITA DE LAS MERCEDES BLIZZARD CRUZ**, COMPARECIENTES: PATRICIA y KARLA PAEZ BLIZZARD, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A KARLA PAEZ BLIZZARD, CON DOMICILIO EN CIRCUITO EL BOSQUE 275 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL BANCARIO, TAMPICO, TAMAULIPAS; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2020

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA DOCE, DISTRITO DE MONCLOVA, DOMICILIO HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY 11 DE MARZO 2020, SE INICIÓ **INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **SARA AGUILAR RODRIGUEZ**; COMPARECIENTES: DIANA ELIZABETH AGUILAR RODRIGUEZ y ALEJANDRA SARAHÍ SANCHEZ AGUILAR EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD

DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A DIANA ELIZABETH AGUILAR RODRIGUEZ DOMICILIO CALLE MONCLOVA 906 COLONIA HIPODROMO, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

Monclova, Coahuila a 11 de Marzo del 2020.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el cuaderno formado con el Incidente disminución de pensión Alimenticia promovido por ELEAZAR MUÑOZ PEÑA en contra de LETICIA SUAREZ BERNAL, derivado del expediente **30/2016/2F**, relativo al Procedimiento Especial de **Divorcio**, promovido por LETICIA SUAREZ BERNAL y ELEAZAR MUÑOZ PEÑA, mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que **ELEAZAR MUÑOZ PEÑA** le demanda en la vía incidental la **DISMINUCIÓN DE SU PENSIÓN ALIMENTICIA**, que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de enero de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**  
**LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA**  
**(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el cuaderno formado con el Incidente cancelación de pensión Alimenticia promovido por ERBEY VELÁSQUEZ RIOJAS en contra de IRVING VELÁSQUEZ VALDÉS, derivado del expediente **378/2007**, relativo al Procedimiento Especial de **Divorcio por Mutuo** Consentimiento, promovido por ERBEY VELÁSQUEZ RIOJAS y JUANA PATRICIA VALDÉS RODRÍGUEZ, se determinó el emplazamiento del demandado incidental IRVING VELÁSQUEZ VALDÉS, mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que **ERBEY VELÁSQUEZ RIOJAS** le demanda en la vía incidental la **CANCELACION DE SU PENSIÓN ALIMENTICIA**, que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de enero de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**  
**LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA**  
**(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **0004/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RUDI ALEJANDRO QUIROZ GRACIA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RUDI ALEJANDRO QUIROZ GRACIA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Norma Zamora Gracia.”

Monclova, Coahuila a 15 de enero del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS  
NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 18 de enero del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron **LOS C.C.C. LAURA DEL CARMEN SALDAÑA MARTINEZ, JOSE DE LOS REYES RODRIGUEZ SALDAÑA Y JOSE IGNACIO RODRIGUEZ SALDAÑA**, en su carácter de esposa e hijos legítimos del señor **JOSE DE LOS REYES RODRIGUEZ GARCIA**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo y padre, quien falleció el primero día 27 de Diciembre de 2020, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora **LAURA DEL CARMEN SALDAÑA MARTINEZ**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS  
NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO  
NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA **HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**INFORMA**

EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, Distrito del mismo nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece horas) del día 20-Veinte del mes de Enero del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA **HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora **MARTHA GABRIELA RODRÍGUEZ ESPINO**, en su carácter de hermana, y en representación de sus sobrinos la señorita **LUISA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ** y el joven **RICARDO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de hijos y quienes manifiestan tener la calidad de presuntos herederos de la señora **SANDRA RODRIGUEZ ESPINO** y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **SANDRA RODRÍGUEZ ESPINO**, acaecido en la Ciudad de Castaños, Coahuila, el 16 de Febrero del 2014, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión la señora **MARTHA GABRIELA RODRÍGUEZ ESPINO**, manifiesta que acepta el cargo de albacea y que protesta desempeñarlo fiel y legalmente, quien tiene su domicilio en Calle Nicaragua número 902 en la colonia Guadalupe C.P. 25750, en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 21 de Enero del 2021  
**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.  
RIVH-750401-C74.  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

LA CUIDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **23/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERNESTO GONZÁLEZ DE LA ROSA y MARÍA ELENA CALVILLO UCHINO**, denunciado por **FAUSTINO GABRIEL, LAURA ELENA y VICTOR HUGO**, de apellidos **GONZÁLEZ CALVILLO**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio, y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **304/2018**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SOLEDAD HERNÁNDEZ GALLEGOS Y/O SOLEDAD LUÉVANO HERNÁNDEZ** denunciado por **JUAN RODOLFO LUÉVANO**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE ENERO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar que en el expediente número **542/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELVA GLORIA RENDON GUAJARDO**, denunciado por **ELVA GLORIA E ILEANA PATRICIA** de apellidos **VENEGAS RENDON** se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2020.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **668/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CONSUELO CERVANTES DE LA TORRE**, denunciado por **SANDRA GUADALUPE CERVANTES HERNÁNDEZ**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIA PUBLICO No. 4**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado **RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. **MARIA CRISTINA VIDANEZ SOLORZANO**, en su carácter de hija e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los señores **DIONICIO VIDANEZ VAZQUEZ Y ANDREA SOLORZANO HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) **TRECE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE FEBRERO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de enero del 2021

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 18 de Diciembre del 2020, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. **JUANITA ZAMARRIPA PEREZ**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JOSE LUIS CASTILLO GARZA**, quien falleció el día 19 de Junio del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. **JUANITA ZAMARRIPA PEREZ**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de **EDICTOS EN LINEA** y el **PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA** a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 01 de Marzo del 2021, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Enero del 2021

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6**  
**SABINAS, COAHUILA.**

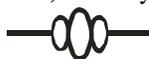
**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 05 de Enero del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. DANIEL RAMON SOTO HERNANDEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **RAMON SOTO RODRIGUEZ Y GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el día 07 de enero del 2017 y 02 de Febrero del año 2014, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. DANIEL RAMON SOTO HERNANDEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrán verificativo el 02 de Marzo del 2021, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Enero del 2021

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**  
**(ROBL430708SI2)**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **6/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FIDEL RESENDIZ LOPEZ**, denunciado por ENEDINA MARTINEZ CHAVEZ, NATALIA, HECTOR ROGELIO, FRANCISCO FIDEL Y ROSA ISELA todos de apellidos RESENDIZ MARTINEZ se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **25/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTINA HERNANDEZ FLORES y BENITO SANCHEZ RIVERO**, denunciado por AMERICA y ARGELIA SANCHEZ HERNANDEZ y MARTHA ANTONIETA HERNANDEZ FLORES se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. VILMA ARACELI GUERRERO HERRERA, en su carácter de hermana e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hermana la C. EDNA MIRTHALA GUERRERO HERRERA, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (16) DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero del 2021

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**  
**DATF7712238C2**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

**Juicio Sucesorio Intestamentario**

**A bienes de: Tereso de Jesús Sánchez Robles.**

**Expediente No. 592/2020**

Que mediante auto del 07 de diciembre de 2020, se tuvo a Luisa Palomino Rivera, Italy Marieli, Lizbeth Samsara y Jesús Pablo de apellidos Sánchez Palomino, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Tereso de Jesús Sánchez Robles, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Tereso de Jesús Sánchez Robles, era de nacionalidad mexicana, originario de Mezquitic, Jalisco, quien falleció el día 29 de agosto de 2020, en Piedras Negras, Coahuila a los 60 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Luisa Palomino Rivera, padres Juan Pablo Sánchez Campos y María Elisa Robles Escobedo.

Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 9 de Diciembre de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera**  
**Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Juicio Sucesorio Intestamentario**

**A Bienes de Rolando Efraín Cuello Ramos**

**Expediente no. 6/2021**

Que mediante auto del doce de enero de dos mil veintiuno, se tuvo a Rebeca Eugenia Cuello Ramos, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rolando Efraín Cuello Ramos, en su carácter de pariente colateral consanguíneo en primer grado del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Rolando Efraín Cuello Ramos, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el dos de febrero de dos mil diecisiete, en Eagle Pass, Texas de los Estados Unidos de Norte América, a los 79 años de edad, estado civil soltero, padres Arturo Cuello Camarillo y Hortensia Ramos Domínguez (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.  
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente **472/2012**, formado con motivo del juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de **Raymundo Ríos Garza y María del Consuelo Galván Escobedo**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial del diecisiete de diciembre de dos mil veinte, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: Casa habitación marcada con el número oficial 1727 de la calle Mar Adriático, construida en el lote número 04 de la manzana número 03 del fraccionamiento Acoros de esta ciudad, con una superficie total de 129.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.50 metros colinda con calle Mar Adriático; al sur mide 7.50 metros colinda con lote número 31; al oriente mide 17.20 metros colinda con lote número 05; y al poniente mide 17.20 metros colinda con lote número 03; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a nombre de los demandados Raymundo Ríos Garza y María del Consuelo Galván Escobedo, bajo la partida 2703, libro 28, sección I, del 7 de mayo de 2003. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$317,480.00 (trescientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de la finca, correspondiente a la suma de \$211,653.33 (doscientos once mil seiscientos cincuenta y tres pesos 33/100 moneda nacional). La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las once horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en las tablas de aviso de este Tribunal; en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, los edictos contendrán los datos mínimos indicados en la fracción VI del artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado. Se ponen de manifiesto los planos y demás documentos respecto del inmueble a rematar a la vista de los interesados; para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar o consignar previamente a la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esta Dependencia, ubicada en esta ciudad a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate que en el presente caso resulta la suma de \$31,748.00 (treinta y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) presentando el certificado respectivo con su postura, sin cuyo requisito no será admitidas. Este certificado se devolverá acto continuo del remate, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se conservará en depósito del propio juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta. Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán:

- a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social;
- b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta;
- c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate;
- d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que haya sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio, y
- e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa.

Únicamente los dos primeros requisitos que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito previsto en la fracción I, pero en todo caso está obligado a anunciar su intención de participar como postor, cuantificar su postura y el modo de cubrirla, antes de que se pase revista de postores y se declare la validez y legalidad de las presentadas.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio efectivo no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 29 ENE y 12 FEB

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**
**Edicto de Emplazamiento:**
**AT'N Norma Carmona Rodríguez**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **241/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, Antonio Riva Soto, en contra de **Norma Carmona Rodríguez y otros** y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Norma Carmona Rodríguez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 11 de enero de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes.**
**(RÚBRICA)** 19, 22 y 29 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **523/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Félix Petra Xochihua Sánchez**), promovido por Elizabeth, Fernando y Javier Rodríguez Xochihua; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 13:00 horas del día 03 de marzo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.  
(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) - -

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes**
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**
**(RÚBRICA)** 29 ENE y 16 FEB

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL  
NOTARIA PUBLICA No. 1  
ACUÑA, COAHUILA.**
**EDICTO 3/2021**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 19 de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 03/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ANTONIA JUAREZ GALINDO**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora **JUANITA MALDONADO JUAREZ**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en calle **MANUEL ACUÑA** número 470 de la colonia **BENITO JUAREZ** de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 27 de Febrero del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL 2021.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**
**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.**
**(RÚBRICA)** 29 ENE y 16 FEB

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL  
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO 2/2021**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 18 de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 02/2021, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **EUDORA DIAZ FLORES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de las denunciadas C.C. MARICELA, EFRAIN y GLORIA LUZ; todos de apellidos DIAZ FLORES, en su carácter de Herederos y el señor EFRAIN DIAZ FLORES, como Albacea, quien tiene su domicilio en calle CINCO DE MAYO número 400 de la Zona CENTRO de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 27 de Febrero del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL 2021.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

**NOTARIA PUBLICA No. 1**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO 1/2021**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 11 de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 01/2021, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **PABLO VAZQUEZ JAQUIZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de las denunciadas señora ROSA FLORES CERDA, firmando a su ruego su hijo el C. PABLO VAZQUEZ FLORES en su carácter de Herederos y Cesionaria y la señora SILVIA VAZQUEZ FLORES, como Albacea, quienes tienen su domicilio en calle VICTORIA número 1230 de la colonia ESCAR FLORES TAPIA de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 20 de Febrero del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL 2021.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO EL CIUDADANO **MARISOL MARTINEZ TORRES** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** DEL REGISTRO CIVIL DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN CARLOS MUNICIPIO JIMENEZ, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO 287/2020, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE MATRIMONIO; NO.22, LIBRO 4, TOMO 0, FOJA --- DE FECHA DE REGISTRO 22 DE JULIO DE 2017, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN CARLOS MUNICIPIO JIMENEZ, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SE ASENTÓ EN FORMA INCORRECTA LA NACIONALIDAD DEL PADRE DE LA PROMOVENTE CON NACIONALIDAD MEXICANA, SIENDO LO CORRECTO DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA,.- DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRÁ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.”

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 26 DE JUNIO DE 2020.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 29 ENE

---



---

**DISTRITO TORREÓN**


---



---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de abril de dos mil quince, se radicó un expediente número **480/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRUZ VELIA CORRAL LOYA**, denunciado por la C. OFELIA REGALADO LOYA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hermanos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - -

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2020

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA CRUZ RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**


**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte se presentaron LUCIA, ALEJANDRA PATRICIA, MARCELA, MIGUEL ALBERTO Y JORGE TODOS DE APELLIDOS CASTAÑEDA AGÜERO a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL CONSUELO AGÜERO MARTINEZ Y MIGUEL CASTAÑEDA MURILLO**, quienes fallecieron el día 22 de julio de 2019 y 29 de diciembre de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **481/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de enero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de diciembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **484/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de su difunto esposo y padre **RICARDO MARTINEZ GONZALEZ** denunciado por Belen Juarez Enriquez, Ricardo, Rosa Esther y Miguel Angel todos de apellidos Martinez Juarez, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une a al de cujus es el de esposa e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Diciembre de 2020

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. BENJAMIN MORONES JAQUEZ, MARIO ISRAEL MORONES JAQUEZ, OMAR ALEJANDRO MORONES JAQUEZ Y LUIS ENRIQUE MORONES JAQUEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **BENJAMÍN MORONES GOMEZ Y DULCE MARIA JAQUEZ CHAVEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR LUIS ENRIQUE MORONES JAQUEZ, NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA PASEO DE LOS ÁLAMOS NO. 145 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS ETNIAS C.P. 27058 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE DICIEMBRE DE 2020

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JESUS DE LEON TELLO, titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hago constar que mediante acta fuera de protocolo número 45 de fecha 10 de Diciembre del 2020, ha comparecido ante mí el señor JORGE ALBERTO DELGADO MARTIN por sus propios derechos y en representacion de NANCY AIDEE DELGADO MARTIN, en su carácter de Herederos y el en su carácter de Albacea, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **CELIA MARTIN CASTAÑEDA** quien falleció en esta ciudad el día 26 de Junio del 2020, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública 1210 (mil doscientos diez), con fecha 19 (diecinueve) de Octubre del año 2005 (dos mil cinco), ante la fé del Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Notario Público número 14 (catorce) en ejercicio en esta ciudad de Torreón, Coahuila, manifestando que acepta la herencia instituida en su favor y el Albacea acepta el cargo conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2020 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. FLOR GUADALUPE RODRIGUEZ AYALA Y JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SILVA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **FLOR MARIA AYALA MALDONADO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORITA FLOR GUADALUPE RODRIGUEZ AYALA NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ISLA MONTAGUE #1108 FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE III DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE DICIEMBRE DE 2020

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 78**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH., CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES JESUS ANTONIO RIOS ELIZALDE, JESUS ANTONIO RIOS LUNA, ALDO CESAR RIOS LUNA Y ROBERTO ANGEL RIOS LUNA, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA CAROLINA LUNA SUAREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA CAROLINA LUNA DE RIOS**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTAS DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LA DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES Y 3).- ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DIVORCIO DE LA DE CUJUS. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A EL SEÑOR JESUS ANTONIO RIOS ELIZALDE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PASEO DEL AMANECER NUMERO 471, COLONIA AMPLIACION LA ROSITA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE DICIEMBRE DE 2020

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARIA PUBLICA No. SETENTA Y OCHO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**AV. JUÁREZ No. 175-B PONIENTE**  
**ZONA CENTRO**  
**TORREON, COAH.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 86**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE, Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi compareció LA C. LUZ ARACELI DE LA FUENTE GUERREO Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su Padre **MANUEL DE LA FUENTE CARRERA**, quien falleció en esta Ciudad el día 13 DE ABRIL DE 2015

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada el día 24 (veinticuatro) de Noviembre del año (2020) Dos Mil Veinte, La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 12:00 horas del SEPTIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

**EL NOTARIO PUBLICO NUM.86.**  
**LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 68**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 14 de Diciembre de 2019, comparecieron los ciudadanos DULCE MARÍA, VICTOR MANUEL, HECTOR OMAR, ROLANDO, JUAN DAVID Y CARMEN CECILIA, todos de apellidos SALAS RAMIREZ, por sus propios derechos, en su carácter de hijos y únicos y universales herederos y la primera de ellos además en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **MANUEL DE JESUS SALAS EMILIANO** y **CELIA RAMIREZ BAÑUELOS**, quienes fallecieron en Matamoros, Coahuila, con fecha 04 de Enero de 2002 y 26 de Julio de 2016 respectivamente y tuvieron su último domicilio en Calle Ocampo número 118 Norte de la Colonia Centro en esta ciudad.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón y en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 09 de Julio de 2020

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

**NOTARIO PÚBLICO No. 68**

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 59/2020**

**E D I C T O**

**J. RAYMUNDO BECERRA MARTÍN**

**P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado AURELIO RAMÍREZ FALCON en contra de **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI y J. RAYMUNDO BECERRA MARTÍN**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado J. RAYMUNDO BECERRA MARTÍN y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **59/2020.-**

Torreón, Coah., a 07 de Enero de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O 131/2020**

En los autos del Expediente número **479/2019** que corresponde al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por SANDRA MARIA PEREZ DELGADO, en representación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA DEL REFUGIO DELGADO ZUÑIGA, en contra de **MANUEL SARMIENTO GARCIA.**

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila a veintitrés de octubre del año dos mil veinte. - -

A sus antecedentes el escrito de SANDRA MARIA PEREZ DELGADO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MANUEL SARMIENTO GARCIA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 30 de Octubre de 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO.- 157/2020**

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, EXPEDIENTE NO. **572/2016**, promovido por BBVA BANCOMER, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, cedido a banco mercantil del norte, s. a., institución de banca múltiple, grupo financiero banorte, en contra de **JOAQUÍN DELGADO HERNÁNDEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA, UBICADA EN LA CALLE OCAMPO, NO. 342, DE LA COLONIA VEGAS DE MARRUFO, DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAH., CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 115, ANTES SOLAR 14, DE LA MANZANA NUMERO 231, "LOS GEMELOS", DE DICHO MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE 280.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN FARÍAS; AL SUR COLINDA CON PROPIEDAD DE ENRIQUE MÍRELES; AL ORIENTE COLINDA CON CANAL SALVADOR CÁRDENAS; AL PONIENTE COLINDA CON CALLE OCAMPO. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 216914, LIBRO 2170; SECCIÓN I; DE FECHA 07 DE MARZO DE 2016, POR ADQUISICIÓN EN FAVOR Y DOMINIO DE JOAQUÍN DELGADO HERNÁNDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 2'210,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes.

En solicitud de postores, publíquese Edicto, por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo las personas que estén interesadas en comparecer como postores, observar lo dispuesto por los artículos 978 y 980 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 19 y 29 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O  
GUADALUPE BALANDRAN RODRIGUEZ**

En los autos del Expediente número **353/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MANUEL FLORES ROMERO, en contra de **GUADALUPE BALANDRAN RODRIGUEZ**, con fecha SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada GUADALUPE BALANDRAN RODRIGUEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE ENERO DEL 2021  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ  
(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **580/2019**, promovido por AGRICENTER ZEVILLA, S.A. DE C.V. demandando en la vía **Ejecutiva Mercantil a: RR PEPPERS, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V., y RUBEN DARIO FIERRO SALAS**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe; A lo anterior se ordenó se emplazara por medio de edictos a la parte demandada y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada RR PEPPERS S. DE P.R DE R.L DE C.V., y RUBEN DARIO FIERRO SALAS, en los términos del auto de radicación de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, por lo que procédase a hacer la publicacion de edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovida por AGRICENTER ZEVILLA S.A DE

C.V., reclamando la cantidad de \$ 537,776.44 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación. .

Torreón Coahuila, a 29 de Octubre de 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO  
(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB**



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, dictado en el procedimiento administrativo con número de expediente 001/2019, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 216, 217, 220, 223 fracciones I y II, 226 fracciones I, II y III último párrafo, 229, 230 y 231 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 24, 106 fracciones I y II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 1, 3, 17, 18, 19, 26, 43 fracción III, 45 y 46 último párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por no localizar y desconocer su domicilio actual y a fin de evitar mayores dilaciones, se notifica por medio del presente EDICTO a la empresa **INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREÓN S.A. DE C.V.**, el contenido del oficio número SIN.I.OF.NO.0155.20022019 de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, que esencialmente, señala lo siguiente:

**REQUERIMIENTO:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en los artículos 1, 3, 216, 217, 220, 223 fracciones I y II, 226 fracciones I, II y III último párrafo, 229, 230 y 231 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 24, 106 fracciones I y II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se requiere a Inmobiliaria Los Azulejos de Torreón S.A. de C.V. por conducto de su representante legal C. Beatriz Elizabeth Montoya Ramírez en su calidad de Administrador Única para que en un término de diez días contados a partir de la notificación exhiba ante este R. Ayuntamiento sito en 6to piso local que ocupa la Síndico de Mayoría, Plaza Mayor Avenida Allende numero 333 poniente de esta ciudad de Torreón, Coahuila lo siguiente:

- a) Garantía hipotecaria para garantizar el 100% del costo de las obras de urbanización, del fraccionamiento Club de Golf los Azulejos Etapas I y II;
- b) El costo de las obras de urbanización de las etapas I y II a efecto de justificar la constitución de la garantía hipotecaria.
- c) Informe detallado del avance de urbanización del fraccionamiento Club de Golf los Azulejos Etapas I y II.
- d) Formalice a favor del Municipio de Torreón, Coahuila las áreas de cesión que conforme a los planos autorizados correspondan a esta autoridad.

Se apercibe a Inmobiliaria los Azulejos de Torreón, S.A. de C.V. por conducto de su representante legal C. Beatriz Elizabeth Montoya Ramírez en su calidad de Administrador Única para que en un término de diez días hábiles a partir de que reciba la notificación, se iniciará el procedimiento administrativo contemplado en los artículos 229 y 230 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 y 46 último párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Torreón, Coahuila, teniéndose como fecha de notificación la de la última publicación que se efectúe en los medios de difusión antes señalados.

Dado en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

**ING. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA  
PRIMERA SÍNDICA DE MAYORÍA Y REPRESENTANTE  
LEGAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA  
(RÚBRICA) 29 ENE 2 y 5 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**NUMERO # 07/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presento los ciudadanos PRISCILA JAQUELINE, ALFREDO Y BALTAZAR, de apellidos CORNEJO OVIEDO, en su carácter de HIJOS del de cujus, a denunciar el fallecimiento de **ALFREDO CORNEJO RUVALCABA**, quien falleció el día 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **6/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la

herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (17) DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 14 DE ENERO DEL AÑO 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O # 0006/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron PEDRO VÁZQUEZ MONSIVALS, PEDRO LUIS Y CLAUDIA LILIANA DE APELLIDOS VÁZQUEZ HERRERA, a denunciar el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ROSA HERRERA SALDÍVAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 11/2021, con fecha once de enero de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 19 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**NUMERO # 08/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presento los ciudadanos ROSA VELIA MALDONADO LÓPEZ, JOSÉ ALBERTO Y CLAUDIA LETICIA, de apellidos SÁNCHEZ MALDONADO, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS, a denunciar el fallecimiento de **CRESCENCIO SÁNCHEZ PUENTE Y/O CRECENCIO SÁNCHEZ PUENTE**, quien falleció el día 02 DE ENERO DEL AÑO 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **15/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 15 DE ENERO DEL AÑO 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de diciembre de dos mil veinte se presentaron JUANA, DOLORES Y MARTINA DE APELLIDOS FEMAT RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL SOCORRO FEMAT RODRIGUEZ**, quien falleció el día 29 de junio de 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **21/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con la de cujus es el de hermanas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO # 0008/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA PEÑA Y MARÍA CRISTINA BETANCOURT GARCÍA**, a denunciar el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE EDUARDO GENARO BETANCOURT GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **21/2021**, con fecha trece de enero de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 14 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha quince de enero de dos mil veintiuno se presentó **DAVIDSIMON AMAYA MARTINEZ** a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROCHA**, quien falleció el día 28 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **23/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, con fecha once de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **346/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO MIRELES RAMIREZ**, denunciado por **MARIA DEL SOCORRO MIRELES RAMIREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- - -

Torreón, Coahuila, a 21 de Enero del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 154/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte, se presentaron **HÉCTOR RAÚL Y GISEL NATHALI**, de apellidos **HERRERA SOLÍS**, a denunciar el fallecimiento de **RAÚL HERRERA NAVA**, quien falleció el 02 de septiembre de 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00431/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de noviembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **440/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS OMAR GONZALEZ SOLIS** denunciado por **YURI VANESSA PARGA ADAME** por sus propios derechos y en representación de **LUIS NAZIR, ANEESA SAHIRA y VANYA YAMILA** de apellidos **GONZALEZ PARGA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une al de cujus es el de concubina supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 26 de Noviembre de 2020

**LA SECRETARIA**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 0013/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARÍA VELÁZQUEZ CÁRDENAS y MARIO RODRÍGUEZ MORALES, bajo el expediente número 469/2020, el cual fue denunciado por ASSTRID MARISOL RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas uno de diciembre de dos mil veinte y doce de enero de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 172/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte, se presentaron los Ciudadanos AUREA AMADOR HERNÁNDEZ, ARTEMIO ULISES, PERLA NALLELI Y LIZETH, de apellidos PALACIOS AMADOR, a denunciar el fallecimiento de ARTEMIO PALACIOS ESTALA, quien falleció el 14 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 00471/2020, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2020  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 004/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, se presentó la Ciudadana MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ RUVALCABA, a denunciar el fallecimiento de VICTOR MANUEL MEDINA HERNÁNDEZ, quien falleció el 14 de octubre de 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 00490/2020, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de madre del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 12 DE ENERO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NO. 5/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 16 de diciembre del 2020, se presentaron los CC. JESUS ANGEL, JOSE ALBERTO, MARIA CRISTINA Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos TORRES QUIRINO, a denunciar el fallecimiento de **NICOLASA QUIRINO GARCIA**, quien falleció el 1 de marzo de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **491/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 11 DE ENERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD  
NOTARIA PÚBLICA No. 5  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **BEATRIZ GARCIA CARDENAS**, presentada por Los C.C. JESUS, CARLOS FERNANDO Y SERGIO ARTURO, todos de apellidos VELAZQUEZ GARCIA, todos en calidad de Únicos y Universales Herederos, con domicilio en Calle Paseo de la Rosita número 420, interior 10, del Fraccionamiento Real de las Palmas, en esta Ciudad, C.P. 27250. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD  
Notario Público Número 5  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 12  
TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 5 (cinco) de fecha 18 (dieciocho) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí, la señora MA. CONCEPCIÓN CORONA PAEZ, los señores ELIAS QUIÑONES CORONA y GABRIEL QUIÑONES CORONA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ELIAS QUIÑONES RÍOS**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 15 (quince) de Diciembre de 2012 (dos mil doce), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora MA. CONCEPCIÓN CORONA PAEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ  
NOTARIO PUBLICO NO. 12  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 75  
TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA SRA. LAURA ELENA CEPEDA GALLARDO, Y LOS C.C. JESUS ALBERTO Y LAURA ELENA, AMBOS DE APELLIDO MESTAS CEPEDA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JESUS ALBERTO MESTAS SANCHEZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PASEO DE LA SOLEDAD, NÚMERO 1131 (MIL CIENTO TREINTA Y UNO), DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 27268, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DE MARZO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JESUS ALBERTO MESTAS SANCHEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE ENERO DEL 2021

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 12**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 3 (tres) de fecha 18 (dieciocho) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí, el señor MARCELINO RODRÍGUEZ VARELA, las señoras MARIBEL RODRÍGUEZ IBARRA, KARINA RODRÍGUEZ IBARRA y el señor JOSÉ MARCELINO RODRÍGUEZ IBARRA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA IBARRA REYES**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 3 (tres) de Febrero de 2019 (dos mil diecinueve), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora MARIBEL RODRÍGUEZ IBARRA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **EVANGELINA ACEVEDO MACIAS** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C. OOFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **19/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento que se encuentra inscrita el Libro 1, Tomo 1, Foja 21, Acta numero 41, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de nacimiento el del 20 de diciembre del 1955, siendo lo correcto 11 septiembre 1955, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía 01 Del Registro Civil De Matamoros Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a 14 de enero de 2021.

**SECRETARIA**

**LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA**

(RÚBRICA) 29 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **MARIA DE LOURDES VELAZQUEZ RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, demandando en la vía ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, expediente numero **645/2020**, a los C.C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de **RENATO PANIAGUA CARDONA**, ya que en la misma se asentó como Estado Civil UNION LIBRE, siendo lo correcto CASADO, asentada en el acta número 160, Libro 6, Tomo 1, Foja 160 de fecha 19 de Junio del año 2020 ante la Oficialía Quinta del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la Oficialía Quinta del Registro Civil de Matamoros, Coahuila.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 19 de Octubre del año 2020

**SECRETARIO.**

**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 29 ENE

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA**
**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PATROCINIA MARTINEZ LÓPEZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE RUBEN DIAZ PEREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **511/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA**
**EDICTO.**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, con sede en esta misma Ciudad, se presento LUCILA PADILLA ONOFRE Y JACINTO LOPEZ PADILLA a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE PEDRO LOPEZ NERY**, mismo que se radico bajo el expediente número **530/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el portal de Internet de la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**  
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA**
**EDICTO.-**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, con sede en esta misma Ciudad, se presento MA. TERESA PEREZ DIAZ Y ROSA ARELY MADRID PEREZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE FRANCISCO MADRID GONZALEZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **569/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el portal de Internet de la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

**NOTIFICACIÓN.**

**CLEMENTE, ROSALBA, GUILLERMINA, NORA BERTHA, CLAUDIA PATRICIA Y JOSÉ FERNANDO TODOS DE APELLIDOS LOZANO GUTIÉRREZ.**

**DOMICILIO: IGNORADO.**

En el expediente número **318/2020**, formado con motivo del juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO LOZANO ONTIVEROS**, promovido por **GLORIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, obra diligencia de fecha veinte de noviembre del presente año, en el cual se autoriza la notificación por edictos a los diversos **CLEMENTE, ROSALBA, GUILLERMINA, NORA BERTHA, CLAUDIA PATRICIA Y JOSÉ FERNANDO TODOS DE APELLIDOS LOZANO GUTIÉRREZ**, los cuales deberán de publicarse en el periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado, publicación que deberá de ser por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, haciéndoles saber a los antes mencionados que deberán de presentarse en el presente juicio sucesorio en un término de **QUINCE DÍAS**, para que hagan valer sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 ENE

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **331/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR PEÑA RODRIGUEZ** denunciado por **OMAR PEÑA GERARDO**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. **DOY FE.**

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de Enero de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar**  
**del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, por ministerio de ley.**  
**Licenciada YADIRA DEL CARMEN ENRIQUEZ ACOSTA.**  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO **JESUS MA. FARIAS SIERRA**, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 21 DE ENERO 2021, COMPARECIERON EN SU CARÁCTER DE HEREDERAS LAS C.C. **MARIA DE JESUS CANO CORONADO**, Y **ANA REGINA Y MARITZA GUADALUPE DIAZ CANO** A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL **SR. REYES DIAZ TORRES**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL 24 DE FEBRERO DE 2015, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA PRIMERA, Y SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDO LAS 11:00 HORAS, DIA 25 DE FEBRERO DE 2021 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. PÚBLIQUESE DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 21 DE ENERO DE 2021

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.edictos@outlook.com](mailto:periodico.edictos@outlook.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)